

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.**

Asunción, 22 de noviembre de 2024.-

**VISTO:** El Plan de Comunicación Institucional 2024-2026, presentado por la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Institucional, elaborado conforme al marco estratégico y normativo del INAES, y;

**CONSIDERANDO:** Que dicho plan tiene como propósito optimizar la comunicación interna y externa, posicionando al INAES como institución líder en educación superior, alineada con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y en cumplimiento de las normativas vigentes;

Que, la Ley 4995/13 de Educación Superior;

Que, la Ley No 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" y su decreto reglamentario Decreto N° 4064.

Que, la Ley N.° 5189/2014, Establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público del Paraguay;

Que, la Contraloría General de la República, ha promulgado la Resolución CGR N° 377/2016, "Por la cual se adoptan las normas mínimas para un sistema de control interno del modelo estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015;

Que, la resolución Inaes N° 201/2019, "Por la cual se aprueba el manual estratégico de comunicación institucional del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña";

Que, la resolución Inaes N° 135/2022, "Por la cual se aprueba la política de control interno del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña- INAES, así como su implementación en todas las dependencias de la Institución";

Que, la Ley n.° 1692 del 7 de mayo de 2001, reconoce al Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña como institución de educación superior del sector estatal, como autonomía institucional;

Que, el art. 53 de la Ley n.° 4995/13 De Educación Superior dispone que "los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General";

Que, el artículo 9.° del Estatuto del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES), aprobado en Asamblea General del 17 de noviembre de 2022, establece que "en razón de su naturaleza y sus fines como institución de educación superior, conforme con los términos de la Ley n.° 4995/13 y la Ley n.° 6223/18, la autonomía del INAES implica la plena capacidad para: a) Dictar su estatuto y normas que lo rijan, determinar sus órganos de gobierno, elegir y designar sus autoridades conforme con la Constitución y las leyes; e) Ejercer funciones de docencia, investigación y extensión, así como actividades administrativas, financieras, económicas y de gestión del talento humano, con sujeción a las normas generales y especiales del ordenamiento jurídico nacional";

Que, el citado plan incluye un cronograma que asegura una implementación ordenada y eficiente, garantizando la ejecución de estrategias comunicativas orientadas a fortalecer la imagen institucional y fomentar la participación activa de los diversos grupos de interés, por lo que resulta necesario aprobar ambos

Que, en Asamblea General del INAES ha sido reconocida como Directora General del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, por Resolución INAES n.° 1/2023 de fecha 12 de mayo de 2023, suscripta por el presidente y secretario de la Asamblea, para el periodo 2023-2027, a la profesora Doctora Claudelina Cantalicia Marín Gibbons, según los resultados de los comicios proclamados por el Tribunal Electoral Independiente, en el marco de las disposiciones del artículo 24, inciso c), del Estatuto Institucional vigente y le faculta a realizar actos y gestiones administrativas en representación de la institución;

Teniendo en cuenta las previsiones legales citadas y en uso de sus atribuciones:

**LA DIRECTORA GENERAL**

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES. Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaes.gov.py  
www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.

### DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DR. RAÚL PEÑA RESUELVE:

Art. 1.º **APROBAR** el Plan de Comunicación Institucional 2024-2026 del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”, de esta capital y su cronograma de implementación, conforme al anexo que se adjunta y forma parte integral de la presente resolución.

Art. 2.º **DISPONER** que las dependencias del INAES ejecuten las actividades previstas en el Plan de Comunicación Institucional 2024-2026 y su cronograma de implementación.

Art. 3.º **ENCOMENDAR** al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación la supervisión y coordinación general de la implementación de las acciones contempladas en el Plan.

Art. 4.º.- **DEJAR** sin efecto las disposiciones contrarias a la presente resolución.

Art. 5.º.- **COMUNICAR** y archivar



*[Signature]*  
Dra. Eusebia María Gibbons  
Directora General, INAES

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

2024 - 2026

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.

### EQUIPO DIRECTIVO

**Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons**  
*Directora General*

**Dr. Derlis Manuel Martínez Fernández**  
*Director Académico*

**Dra. María Luz Edith Miranda de Benítez**  
*Directora de Vinculación y Extensión*

**Dr. Rubén Darío Argüello Godoy**  
*Director de Investigación*

**Dra. Leonidas Bareiro Domínguez**  
*Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Institucional*

**Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas**  
*Directora de Gestión del Talento Humano*

**Lic. Cristina Beatriz Centurión González**  
*Directora de Administración y Finanzas*

**Lic. Jazmín Rosario Marecos Ovelar**  
*Secretaria General*

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### **Ficha técnica**

#### **Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Institucional**

Dra. Leonidas Bareiro Domínguez, Directora

#### **Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación**

Mg. Raúl Espinola Monges, Jefe Interino

#### **Unidad de Comunicación**

**Elaboración** - Lic. Fabiola Aponte, Jefa Interina

#### **Equipo Validador**

##### **Departamento de Aseguramiento de la calidad**

Dra. Yenny Ortiz, Jefa Interina

Lic. Gladis González

Dra. Mónica Miehé

##### **Departamento de Planificación**

Dra. Larissa González, Jefa Interina

Dr. Darío Pérez

Mg. Ilda Batte

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### PRESENTACIÓN

El Plan de Comunicación interna y externa del INAES tiene como objetivo orientar la comunicación institucional para que sea coherente, eficiente y efectiva, apoyando de manera integral las metas y los objetivos institucionales. Esto asegura que todos los mensajes y actividades comunicativas estén alineados con la misión, visión y valores, creando una imagen unificada y consistente.

Considerando el crecimiento del INAES, el Plan de Comunicación identifica los distintos grupos de interés y busca establecer canales claros y efectivos de comunicación. Una comunicación bien estructurada permite a la institución satisfacer las necesidades y expectativas de cada grupo; asimismo, se constituye en un diferenciador clave que mejora las relaciones, genera compromisos y fomenta la colaboración.

Este plan también optimiza los recursos financieros, humanos y tecnológicos a través de la planificación estratégica de las actividades comunicativas, la utilización de herramientas digitales y la medición de resultados, lo que permite alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la comunicación. De esta manera, se consolida, a través de la promoción de sus logros y fortalezas, la gestión proactiva de la imagen pública del INAES.

### FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Comunicación del INAES se desarrolla en un contexto de creciente competitividad en el sector educativo, marcado por la rápida evolución tecnológica y las demandas cambiantes de las nuevas generaciones. En este escenario, la comunicación institucional se vuelve un factor estratégico clave para posicionar al INAES como una institución de referencia en la educación superior paraguaya. El presente plan busca superar las actuales brechas comunicacionales, fortaleciendo la identidad institucional y generando un mayor impacto en las audiencias clave. Alineado con los principios de la Ley N° 4.995/13 y los objetivos del Plan Nacional de Educación 2024, este plan busca posicionar al INAES como una institución transparente, innovadora y comprometida con la excelencia académica."

Al incorporar estos elementos, la fundamentación del Plan de Comunicación del INAES será más sólida y convincente, proporcionando un marco teórico y práctico para la implementación de las estrategias comunicacionales.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### PROPÓSITO

El Plan de Comunicación tiene como propósito posicionar al INAES como una institución educativa de referencia a nivel nacional, fortaleciendo su imagen como una organización innovadora, inclusiva y comprometida con la excelencia académica. A través de una comunicación estratégica y transparente, se busca aumentar la visibilidad de la institución, generar confianza y credibilidad entre los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se busca fortalecer el vínculo con los egresados y promover la participación activa de la comunidad en las actividades institucionales.

### MARCO LEGAL BASE

- Constitución Nacional
- Estatuto INAES vigente
- Plan Estratégico Institucional (Res. INAES N° 182/22)
- Ley 31003/68 de Creación del Instituto Superior de Educación
- Ley 1264/ 26 de mayo de 1998 - General de Educación
- Ley 1725/ 13 de setiembre de 2001 - Estatuto del Educador
- Ley 1692/01 - Por la cual se reconoce como Instituto de Superior de Educación
- Ley 4995/13 de Educación Superior
- Ley 6223/18 Que reconoce al Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña” como Instituto Nacional de Educación Superior, de la ciudad de Asunción, del sector estatal, con autonomía y autarquía, de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio.
- Ley No 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" y su decreto reglamentario Decreto N° 4064
- Ley N.° 5189 / Establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público del Paraguay
- Decreto N.° 2991-2019 «Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas y se lo declara de Interés Nacional»
- Resoluciones y normativas del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### PLAN DE COMUNICACIÓN

#### Antecedentes

El Plan de Comunicación 2024-2026 se construye sobre los sólidos cimientos establecidos por el plan anterior, el cual demostró ser una herramienta eficaz para fortalecer la imagen institucional y mejorar la comunicación con los diferentes públicos. Durante el período 2019-2022, se lograron avances significativos como, por ejemplo, aumentar la visibilidad de la institución en redes sociales, mejorar la comunicación interna y otros. Sin embargo, también se identificaron desafíos, como dificultad para llegar a ciertos segmentos de la población.

Para abordar estos desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan, se ha realizado un proceso de evaluación exhaustivo del plan anterior y se han incorporado las recomendaciones surgidas de los procesos de autoevaluación y evaluación externa. Además, se ha llevado a cabo una encuesta a los miembros de la comunidad educativa para recabar información actualizada sobre sus necesidades y expectativas en materia de comunicación. La nueva metodología utilizada en la elaboración de este plan, que incluye innovaciones metodológicas, permite una mayor adaptación a las dinámicas actuales de la comunicación institucional y asegura que el plan responda de manera efectiva a los desafíos y oportunidades del entorno.

#### Diagnóstico de la comunicación institucional

El diagnóstico de la comunicación institucional del INAES revela avances significativos en los últimos años, gracias al compromiso de las autoridades y al trabajo colaborativo de las diferentes dependencias. Sin embargo, un análisis más profundo ha permitido identificar áreas de mejora.

A través de una matriz FODA, se ha determinado que el INAES cuenta con una sólida reputación académica, una comunidad estudiantil activa, una identidad visual consolidada, pero también enfrenta desafíos como, la necesidad de inversión en estrategias digitales y programas especializados para la captación de estudiantes, principalmente para los programas de postgrados, confusión o falta de unificación en cuanto al manejo de la información, entre otros.

Para superar estos desafíos y aprovechar las oportunidades, es necesario fortalecer la comunicación interna, mejorar la gestión a través de procedimientos y canales de comunicación más efectivos y desarrollar una estrategia de comunicación digital más robusta.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### Encuesta

En el año 2023 se ha aplicado una encuesta a representantes de los distintos estamentos de la institución tanto en el Consejo Superior Institucional como en la Asamblea y delegados de cursos a fin de evaluar la satisfacción de los mismos con la comunicación institucional y recoger información valiosa sobre sus opiniones, intereses, expectativas. A continuación se citan los resultados generales obtenidos.

- Lo que refiere al grado de satisfacción con la comunicación institucional, la población encuestada manifestó un alto porcentaje de satisfacción (48,1% satisfecho, el 22,4% se siente muy satisfecho, seguido por un 20,4% bastante satisfecho y un 9,3% que respondió poco satisfecho), En la percepción de la población encuestada se asocia al INAES con la educación de calidad en la formación docente. Las palabras más recurrentes son educación, calidad, seguida por formación y docencia.
- El 94, 4% indicó que si recomendaría estudiar en el INAES, refiriendo cualidades como el prestigio, trayectoria, calidad humana y formativa de los profesionales docentes, malla curricular actualizada, costo accesible, áreas de esparcimiento (naturaleza, ambiente agradable), salida laboral, exigencia. No obstante, se ha mencionado que no se ofrecen cursos extracurriculares para complementar su formación (idiomas, tecnología, deportes, artes, etc.), el abordaje de la educación inclusiva con énfasis en la práctica profesional, el maltrato por parte de docentes, que pueden ser considerados para aplicar acciones de la mejora como facilitar espacios de contención emocional y salud mental de los docentes, ampliar la capacitación para la atención a personas con discapacidad, implementando estrategias didácticas adecuadas.
- El aspecto que contribuye mayormente a la formación de la imagen institucional es la difusión de información positiva, seguido de la acreditación de las carreras, la rendición de cuentas y transparencia institucional, la calidad de la atención al público, las alianzas estratégicas, la cantidad de egresados y por último la identidad visual.
- En cuanto al conocimiento de los procedimientos para el diseño o difusión de actividades, el 66,7% manifestó desconocimiento, frente a un 33,3% que conoce.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES. Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahú'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

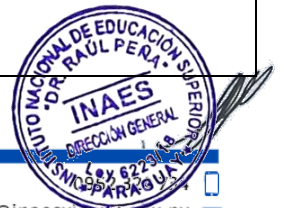
*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### FODA

Para obtener una visión integral de los factores internos y externos que tiene incidencia en la comunicación hemos realizado un análisis aplicando la herramienta FODA, ya que permite identificar áreas de ventaja competitiva y de riesgo, facilitando la toma de decisiones informadas y el diseño de estrategias que maximicen el potencial de éxito en función de los recursos y condiciones del entorno. Para este análisis han identificado 4 ejes principales de la comunicación institucional en una institución pública: comunicación interna, comunicación externa y rendición de cuentas.

### COMUNICACIÓN INTERNA

| FORTALEZAS                                                                                           | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Institución estatal con autonomía y autarquía institucional                                          | Vínculos y convenios interinstitucionales nacionales e internacionales                                                                                           |
| Se cuentan con una unidad de comunicación institucional dependiente de la dirección de planificación | Trabajo incipiente en todas las dependencias para elaboración de procesos y subprocesos                                                                          |
| Se cuentan con profesionales comunicadores                                                           | Comunicación oportuna de los representantes de los diferentes estamentos en los órganos de gobierno como la Asamblea general y el Consejo Superior Institucional |
| Se cuenta con estatuto, organigrama y manual de funciones actualizado                                | Gestión de servicios de MITIC para entidades del estado                                                                                                          |
| Publicación semestral de un boletín informativo digital                                              | Inversión en herramientas de diseño gráfico y edición audiovisual                                                                                                |
| Se cuenta con herramientas básicas como computadoras, acceso a internet, cámara                      |                                                                                                                                                                  |
| Se cuenta con un buzón de sugerencias, reclamos y felicitaciones en línea y también en físico        |                                                                                                                                                                  |



**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

| DEBILIDADES                                                                                                                                           | AMENAZAS                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Falta modernización de procedimientos con herramientas tecnológicas (mesa de entrada, solicitud de certificados de estudios, pago de aranceles, etc.) | Limitaciones presupuestarias            |
| Falta mayor socialización y comprensión de los procesos internos para solicitud de trabajos                                                           | Formalización de propiedad inmobiliaria |
| Se cuenta con murales en todos los bloques, pero no se actualiza constantemente la información                                                        |                                         |
| Insuficiente horario de permanencia de algunos funcionarios de la unidad de comunicación                                                              |                                         |
| Falta de equipamientos tecnológicos e informáticos para el área de comunicación                                                                       |                                         |

## COMUNICACIÓN EXTERNA

| FORTALEZAS                                                    | OPORTUNIDADES                                                               |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Trayectoria histórica conocida (reputación)                   | Alta expectativa ciudadana                                                  |
| Carreras de grado y programas de postgrado acreditadas        | Presencia nacional a través de diversos interlocutores                      |
| Se cuenta con página web y redes sociales                     | Establecer acciones enfocadas al mejoramiento de la comunicación mediática. |
| Se cuenta con actividades y noticias de interés continuamente |                                                                             |

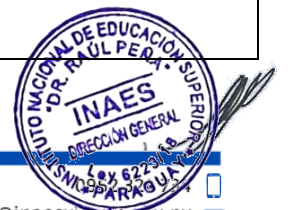
**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay



## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

| DEBILIDADES                                                                                                                                     | AMENAZAS                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Sin presupuesto para campañas comunicacionales                                                                                                  | Demasiada competencia en el mercado con mayores ventajas para los interesados    |
| Falta de protocolo consensuado para casos de comunicación de crisis (paro estudiantil, escraches por temas específicos, eventos adversos, etc.) | Comentarios negativos en redes o reclamos en medios masivos por insatisfacciones |
| Escaso contacto directo con los periodistas y medios                                                                                            |                                                                                  |

## RENDICIÓN DE CUENTAS

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                  | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se cuenta con una Unidad de Transparencia y Anticorrupción                                                                                                                  | Trabajo coordinado y apoyo de todas las dependencias para mantener la calificación de 100% de cumplimiento en la Publicación de Información Pública (Ley N° 5282) |
| Procedimiento de acceso a la información elaborado y aplicado sistemáticamente                                                                                              | Crear la Oficina de Acceso a la Información Pública tal como lo indica la ley                                                                                     |
| Se cuenta con plan anual de rendición de cuentas al ciudadano que incluye la publicación de rendición de cuentas trimestrales y organización de una audiencia pública anual | Mayor visibilidad a los datos de rendición de cuentas de manera accesible y en lenguaje sencillo                                                                  |
| La Unidad de Comunicación forma parte del Comité de Rendición de Cuentas como también del Equipo Técnico de MECIP                                                           | Aplicar encuestas de satisfacción sobre rendición de cuentas                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                             | Digitalizar documentos para acelerar búsquedas de archivos y datos                                                                                                |

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay



## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

| DEBILIDADES                                                                                | AMENAZAS                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Falta fortalecer la participación ciudadana                                                | Dudas o desinformación sobre ejecución presupuestaria y priorización de gastos |
| Falta de análisis para responder los reclamos recibidos y aplicar las propuestas de mejora |                                                                                |

### OBJETIVOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEI:

Afianzar la gestión eficiente de la comunicación e información institucional

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

Gestionar la comunicación estratégica que fortalezca la imagen institucional como institución de referencia de la Educación Superior del Paraguay.

#### Objetivos Específicos

- Optimizar la Comunicación Interna del INAES
- Ampliar el alcance y la visibilidad Externa del INAES

### POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DEL INAES

Las políticas comunicacionales son un conjunto de lineamientos que sirven de referencia para la toma de decisiones y actuaciones de los miembros del INAES. Establecen las directrices y unifican el lenguaje guiando todas las actividades comunicativas de la institución.

#### 1. Política de Comunicación Interna

- Principio: Fomentar un flujo de comunicación efectivo y bidireccional entre todos los miembros de la comunidad educativa.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

- Acciones: Implementación de canales de comunicación interna eficientes, que promuevan la participación activa y el intercambio de ideas entre actores e instancias involucradas, como así también la producción, canalización y resguardo adecuado de la información documentada.

### 2. Política de Comunicación Externa

- Principio: Proyectar una imagen institucional coherente, positiva y alineada con las políticas, valores y principios institucionales en todos los canales de comunicación externa, incluyendo medios de comunicación, redes sociales, como también a través de las relaciones interinstitucionales.
- Acciones: Desarrollar relaciones sólidas con los medios de comunicación y público externo en general, asegurar la presencia activa y coherente en redes sociales, y participar en eventos y actividades que promuevan la visibilidad y reputación de la institución. Cumplir con las normativas vigentes sobre visibilidad de ambas lenguas oficiales del Paraguay.

### 3. Política de Uso Responsable de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

- Principio: Promover el uso responsable, ético y seguro de las TIC en la institución.
- Acciones: Establecer orientaciones e implementar protocolos para el uso de redes sociales, correos electrónicos y otras plataformas digitales educativas, asegurando la protección de datos personales y la confidencialidad de la información.

### 4. Política de Promoción de la Identidad y Cultura Institucional

- Principio: Afianzar la identidad y cultura institucional a través de las actividades comunicacionales, promoviendo un sentido de pertenencia y orgullo entre los miembros de la comunidad.
- Acciones: Difundir la historia, valores y logros del INAES mediante campañas comunicacionales, eventos y publicaciones que fomenten la participación en actividades culturales, deportivas y académicas que fortalezcan la identidad, el bienestar y el desarrollo del personal de la institución.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### 5. Política de Transparencia y Rendición de Cuentas

- Principio: Proporcionar información clara, veraz y accesible sobre las actividades, decisiones y uso de recursos.
- Acciones: Publicar informes de gestión, difundir los resultados de auditorías internas y externas, y facilitar el acceso a información relevante para los diferentes públicos, conforme a las normativas relacionadas a la transparencia y el acceso a la información pública.

### 6. Política de Manejo de Crisis Comunicacional

- Principio: Garantizar una respuesta rápida, coherente y coordinada que minimice la repercusión negativa en la institución ante situaciones de crisis.
- Acciones: Desarrollar protocolos de acción que incluya la designación de portavoces y preparación de mensajes clave. Capacitar al personal en gestión de crisis.

## GRUPOS DE INTERÉS

### Público Interno

Estudiantes

Directivos

Personal Técnico

Personal Docente

Personal Administrativo

Personal de Servicio auxiliar

### Público Externo

Sociedad en general

Entidades públicas y privadas con o sin convenio con el INAES, nacionales e internacionales.

Órganos de control

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtuall.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

Empresas y sector productivo laboral

Egresados

Empleadores

Familias de los estudiantes

Medios de comunicación

Instituciones de aplicación de práctica profesional

Otras instituciones educativas

*El flujo de comunicación con los diferentes públicos, así como los procedimientos son establecidos en los mecanismos de comunicación institucional.*

### MENSAJES PRINCIPALES DEL INAES

Los mensajes principales que se definen en este plan tienen el propósito de que las acciones planteadas sean efectivas, alineando todos los esfuerzos en torno a una narrativa persuasiva y compartida por todos, orientada a los objetivos y consistente con la identidad, misión, visión y políticas institucionales.

#### Compromiso con la Excelencia Académica:

"Estamos comprometidos a proporcionar una educación de alta calidad que prepare a nuestros estudiantes para el éxito profesional y personal."

- Apoyo y Desarrollo Profesional:** "Valoramos a nuestro personal académico y administrativo. Juntos, trabajamos para fomentar un entorno de trabajo enriquecedor y colaborativo."
- Innovación y Adaptación:** "Nos esforzamos por ser líderes en innovación. A través de la adaptabilidad y la creatividad, enfrentamos los desafíos y aprovechamos las oportunidades para mejorar continuamente."

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

- Gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente:** "Nuestra institución está profundamente comprometida con fomentar la cultura de la prevención y reducción de riesgos así como la promoción de una cultura de preservación, respeto y sensibilidad hacia el medio ambiente"
- Excelencia en la formación, investigación y extensión:** "El INAES es un referente en la formación, investigación y extensión, generando conocimiento en el ámbito de la educación con una perspectiva social y cultural.
- Accesibilidad y Oportunidades:** "Nuestro compromiso es brindar oportunidades educativas que transformen vidas y fortalezcan la sociedad"
- Colaboración y Alianzas:** "Fomentamos alianzas estratégicas. Creemos en el poder de la colaboración para crear un impacto positivo, trabajando en estrecha colaboración con otras entidades para enfrentar desafíos comunitarios y promover el progreso regional"
- Transparencia y Rendición de Cuentas:** "Como institución pública, nos esforzamos por mantener una gestión transparente y rendimos cuentas a nuestra comunidad y a los contribuyentes. Actuamos con integridad y a reportamos nuestros logros y desafíos de manera abierta"

## CANALES DE COMUNICACIÓN DEL INAES

### Formales:

- Documentos oficiales: resoluciones, circulares, comunicados, memorandos
- Correos electrónicos institucionales
- Página Web [www.inaes.edu.py](http://www.inaes.edu.py)
- Reuniones
- Boletines informativos digitales
- Teléfono (líneas corporativas asignadas a diferentes dependencias)
- Buzón de sugerencias, reclamos y felicitaciones (canal de participación ciudadana)

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtuall.edu.py

[www.inaes.edu.py](http://www.inaes.edu.py)

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### No formales:

- Redes Sociales oficiales
- Grupos de WhatsApp (INAES informa / Aty INAES pegua administrados por la UCOM))
- Murales Informativos
- Pantalla Digital

### PLAN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN

| Acciones                                                                                                   | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                               | Responsables                   | Medios de verificación                 | Resultado esperado                                                                            | Cronograma |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------|
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                |                                        |                                                                                               | 2024       | 2025 | 2026 |
| Información oportuna a la comunidad educativa y público en general sobre las actividades de la institución | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de coberturas realizadas</li> <li>• cantidad de materiales (boletines informativos, trípticos, etc.) producidos</li> <li>• Cantidad de noticias publicadas en la página web y redes sociales</li> </ul> | UCOM                           | Redes sociales<br>Página web           | Miembros de la comunidad educativa informados y satisfechos con la gestión de la comunicación | x          | x    | x    |
| Actualización de los mecanismos de comunicación                                                            | Cantidad de reuniones realizadas para diagnóstico y punto de partida Reuniones con MECIP                                                                                                                                                                  | DPACI<br>DTIC<br>UCOM<br>MECIP | Documento<br>Mecanismo de comunicación | Documento aprobado y socializado                                                              |            | x    |      |

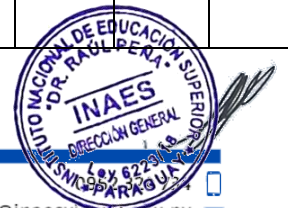
**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.

secretariageneral@inaesvirtuall.edu.py

www.inaes.edu.py

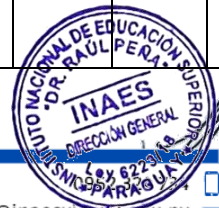
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay



## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

|                                                                                                                                                           |                                                                                    |                           |                                                          |                                                                                                          |   |   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| Implementación de talleres y capacitaciones sobre habilidades de comunicación y uso de herramientas digitales para el personal académico y administrativo | Cantidad de talleres desarrollados                                                 | DGTH<br>DTIC<br>UCOM      | Invitaciones<br>Registro de participación<br>Fotografías | Capacitaciones sobre habilidades comunicacionales realizadas                                             |   | x |   |
| Organización de eventos como congresos, conferencias y ferias para conectar con la comunidad académica                                                    | Cantidad de eventos académicos realizados                                          | Direcciones               | Informe                                                  | Eventos Públicos y Abiertos realizados según el Plan de RCC y la Agenda Vinculación Social Institucional | x | x | x |
| Utilización de herramientas de marketing digital, como campañas en redes sociales y publicidad en línea                                                   | Cantidad de estudiantes matriculados en carreras de grado y programas de postgrado | UCOM<br>DAF               | Informes y reportes estadísticos de redes sociales       | visibilidad y publicidad ejecutada según disponibilidad presupuestaria                                   |   | x | x |
| Realización de audiencias públicas para informar los logros, el impacto y objetivos futuros                                                               | Cantidad de participantes en la audiencia pública                                  | DG<br>CRCC<br>UTA<br>UCOM | Publicaciones                                            | Memoria anual de gestión elaborada y publicada                                                           | x | x | x |



**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.

secretariageneral@inaesvirtuel.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

|                                                                                                                                             |                                                                                                                      |              |                                  |                                                                            |   |   |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| Contactos con medios de comunicación locales y nacionales para asegurar una cobertura favorable y oportuna                                  | Cantidad de apariciones en medios de comunicación                                                                    | UCOM         | publicaciones en medios masivos  | contacto con medios de comunicación y publicaciones concretadas            | x | x | x |
| Establecimiento de vínculos con organizaciones comunitarias, empresas y gobiernos para proyectos conjuntos y beneficios mutuos.             | Cantidad de convenios firmados<br>Cantidad de actividades y proyectos ejecutados en conjunto con otras instituciones | DVE          | Convenios                        | convenios interinstitucionales firmados<br>Informes de la DVE              | x | x | x |
| Elaboración materiales gráficos para felicitaciones, participaciones y materiales informativos para inducción y reinducción de funcionarios | Cantidad de funcionarios beneficiados con la entrega de los materiales informativos                                  | DGTH<br>UCOM | materias elaborado y socializado | Funcionarios informados sobre planes institucionales y normativas internas | x | x | x |

### Recursos

Para la ejecución de las acciones planteadas en este plan se utilizarán diversos recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros según disponibilidad institucional y las asignaciones en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, de cada año abarcado. Según el caso, se utilizarán Fuentes de Financiamiento F10 (Recursos del Tesoro) y F30 (Recursos Propios).

Ante eventuales necesidades no previstas en este plan, las mismas se gestionarán según los procedimientos administrativos establecidos.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtuall.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### Evaluación del Plan de Comunicación

La Unidad de Comunicación dependiente del Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación, realizará una evaluación anual de este plan, según las orientaciones institucionales vigentes para el efecto. La evaluación tiene el fin de identificar el logro de las acciones planificadas, como así también las dificultades que se fueron dando durante el proceso, por lo que los resultados servirán para ajustar las estrategias comunicacionales y garantizar que estén alineadas a los objetivos institucionales.

### APÉNDICE

#### LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES REFERENTES A LA COMUNICACIÓN

##### MISIÓN

Una institución de Educación Superior enfocada al desarrollo del capital humano, social y cultural en el ámbito de la educación, vinculada a la formación, investigación, innovación y el vínculo social, con una proyección nacional y mundial.

##### Tembipota

INAES, Tetã remimoĩmby Tekombo'epavẽ rehegua, ojepytao mbaretéva tapicha, teko'aty ha arandupy akãrapu'ã rehe tekombo'e ryepýpe, ojekupytyva ñemoarandu, tembikuaareka, mba'epyahu'apo ha teko'aty joajureko ndive, oñemohenda porãva tetãpy ha tetã ambuere.

##### VISIÓN

Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético.

##### Tembihecha

INAES, Temimoĩmby itenondéva teko mbo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### VALORES

1. Calidad
2. Integridad
3. Responsabilidad social
4. Eficiencia y eficacia
5. Transparencia
6. Compromiso

### PROPÓSITO

Contribuir a la transformación de la sociedad a través de la educación.

### ESTATUTO

#### CAPÍTULO IV DE LOS FINES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

**Art. 5.º** El INAES, como institución de educación superior, tiene como finalidades:

- a) La excelencia en la formación personal, académica y profesional de los estudiantes en educación en las áreas académicas del curriculum nacional e internacional para participar de la vida laboral y social como actor reflexivo, creativo y crítico en el contexto de una sociedad democrática.
- b) La investigación científica y tecnológica orientada hacia la labor educativa.
- c) La extensión de los conocimientos, experiencias, servicios y cultura a la sociedad.
- d) La prestación de servicios en los ámbitos de su competencia, a través de una relación dinámica y respetuosa con la sociedad.
- e) La preservación, la difusión y la generación de la cultura

**Art. 6.º** El INAES, como institución de educación superior, se registrá por los principios establecidos en la Ley n.º 1264/98 General de Educación y la Ley n.º 4995/13 de Educación Superior, y en particular por los siguientes:

- a) Autonomía de acuerdo con la Constitución Nacional, las leyes y este estatuto.
- b) Identidad con sentido de pertenencia y compromiso permanente con la educación.
- c) Idoneidad en el cumplimiento de sus fines y objetivos.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

- d) Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.
- e) Pertinencia en la generación de respuesta proactiva a las necesidades socioculturales y en la transformación del contexto en que se opera.
- f) Eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los propósitos formulados haciendo uso adecuado de los medios de que dispone la institución.
- g) Participación y representación democrática en los términos establecidos en este estatuto.
- h) Compromiso de educar desde la diversidad.
- i) Comunicación desde un enfoque multidisciplinar en la transmisión de los valores y principios que rigen la labor de la institución.
- j) Cooperación y suscripción de alianzas estratégicas nacionales e internacionales para contribuir al desarrollo mutuo de las instituciones.
- k) Adopción de estándares internacionales de calidad, la difusión de valores interculturales y la cooperación con el desarrollo profesional y estudiantil en espacios regionales y globales.
- l) Articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión con proyección y responsabilidad social en el marco de la formación inicial y continua de los profesionales de la educación del país.
- m) Construcción de la cultura de la prevención y reducción de riesgos de modo a fortalecer el derecho a la educación en un ambiente seguro, sostenible y resiliente.
- n) Compromiso con la construcción de una cultura de preservación, respeto y protección del ambiente en la comunidad educativa.
- o) Innovación a través del diálogo crítico y reflexivo que permita cambios sostenibles de la teoría y la práctica sustentado en el aprovechamiento de la tecnología en el campo educativo.

**Art. 7.º** En razón de su naturaleza, sus fines, las exigencias y la proyección de la educación superior, el INAES fomentará la internacionalización como una dimensión relevante, promoviendo la filosofía de una integración humanista y solidaria que contribuye con la generación de un mayor y mejor entendimiento, y la cooperación entre culturas y naciones.

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtuall.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

### Objetivos

En consonancia con los fines de la institución, los objetivos del INAES son:

1. Formar profesionales de la educación para el sistema educativo nacional con competencias profesionales y humanas pertinentes a la realidad educativa y sociocultural del país.
2. Realizar investigaciones que permitan contribuir al conocimiento del hecho educativo en la institución y en el país.
3. Vincular las acciones socioeducativas de formación e investigación con los requerimientos de los diversos sectores sociales.
4. Desarrollar acciones tendientes a la construcción de una cultura de la prevención, seguridad de la institución y la vinculación de la comunidad.

### POLÍTICAS INSTITUCIONALES

**Equidad e inclusión.** El INAES asume el compromiso de garantizar el acceso a oportunidades de formación de calidad para todos.

**Eficiencia educativa.** El INAES se compromete a impulsar una gestión eficiente que permita evidenciar mejoras en los resultados educativos.

**Innovación y pertinencia educativa.** El INAES se compromete a impulsar la innovación a partir de las tendencias, retos y oportunidades de la educación superior para colaborar en mejorar el nivel educativo del país mediante la formación de profesionales de la educación que estén a la vanguardia para liderar procesos que respondan con soluciones a necesidades no satisfechas en el ámbito de la educación en el entorno social.

**Calidad educativa.** El INAES se compromete al aseguramiento de la calidad de la formación de profesionales de la educación con integralidad, coherencia y eficacia.

**Gestión participativa y democrática.** El INAES se compromete a garantizar espacios de participación que incluya a los miembros de la comunidad educativa, en los que se facilite la interacción en la toma de decisiones para la solución de los problemas concernientes a la institución, en un proceso de corresponsabilidad para el desarrollo del INAES.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

**Gestión de riesgo.** El INAES se compromete a combinar las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles para gestionar y reducir los riesgos y reforzar la resiliencia institucional, así como de sus miembros. Control de la gestión. El INAES se compromete a implementar el sistema de control interno a través del MECIP.

**Comunicación institucional.** El INAES se compromete a impulsar el fortalecimiento de la comunicación interna y externa de forma eficiente y eficaz.

## PRINCIPIOS

Los principios que rigen la gestión del INAES son:

**Autonomía.** El instituto ejerce la facultad de autodeterminación para el cumplimiento de sus funciones esenciales, de conformidad con las leyes, las reglamentaciones de los organismos competentes que rigen la educación superior y su estatuto que lo autorregula, en virtud de las cuales goza de autonomía institucional. Implica además, el ejercicio de la libre discusión de ideas y el pensamiento crítico en un ambiente de pluralismo ideológico y de diversidad cultural.

**Identidad.** Representa el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa a la institución expresado en la coherencia de la conducta con la misión, visión, valores y principios orientadores, como compromiso permanente con la institución.

**Idoneidad.** Compromiso de la institución de garantizar el cumplimiento apropiado de las funciones y condiciones necesarias de los miembros de la comunidad educativa, articulado de manera coherente con la misión y visión de la institución.

**Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.** Representa la obligación de la institución de informar de manera fidedigna y oportuna a la comunidad educativa y al Estado sobre los procesos y resultados obtenidos del ejercicio de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos, el de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la de garantizar el libre acceso a la información.

**Pertinencia.** Premisa de la labor institucional para responder de manera proactiva a las necesidades socioculturales y transformar el contexto en que se opera, consultando siempre los intereses institucionales, las políticas y planes nacionales e internacionales. Plan Estratégico Institucional (PEI) 12 Eficacia y eficiencia. Necesarias para el cumplimiento de los propósitos formulados y obtenidos.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay



## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

de correspondencia con los logros obtenidos, haciendo uso adecuado de los medios de que dispone la institución.

**Participación.** Comprende el ambiente y los medios necesarios para que los miembros de la comunidad educativa intervengan en las decisiones, procesos y acciones que los afectan. Promueve la representación democrática en todos los ámbitos y niveles de la institución. Inclusión. Representa el compromiso de la institución por ofrecer una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación, a los miembros de la comunidad educativa.

**Comunicación.** Indispensable para la socialización interna y externa de los desafíos y proyectos de la institución, los logros obtenidos y el impacto de los mismos. Desde un enfoque multidisciplinar, incluye la transmisión de los valores y principios que rigen la labor de la institución, así como la construcción de las relaciones sociales a través del diálogo.

**Cooperación.** Consiste en la suscripción de alianzas estratégicas con terceros para contribuir al desarrollo de la institución, al fortalecimiento de la formación de los profesionales de la educación y, en general, en procurar la mejora continua del sistema educativo nacional.

**Internacionalización.** Implica la adopción de estándares internacionales, la difusión de valores interculturales y la cooperación con el desarrollo profesional de docentes y estudiantes. Permite a la institución ampliar el horizonte intercultural y nivel de apertura, colaborando y participando en espacios regionales y globales.

**Vinculación social.** Representa la articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión con proyección social en el marco de la formación permanente de los profesionales de la educación del país.

**Gestión del riesgo.** La institución contribuye con la construcción de una cultura de la prevención y reducción de riesgos de modo a fortalecer el derecho a la educación en un ambiente seguro, sostenible y resiliente.

**Compromiso con el medio ambiente.** Consiste en la promoción de una cultura de preservación, respeto y sensibilidad en toda la comunidad educativa, como parte de la formación de los profesionales de la educación y de la gestión institucional, procurando el uso eficiente de los recursos y reduciendo al mínimo el impacto en el ambiente.

## PLAN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

### Objetivo General

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN INAES N° 569

*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, DE ESTA CAPITAL Y SU CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.*

Impulsar estrategias de relacionamiento formal del ISE [INAES] con los sectores de la sociedad, nacional e internacional, que propicien el diálogo estratégico y el intercambio solidario de experiencias y tecnologías para el mejoramiento continuo de las capacidades institucionales de formación, producción de conocimiento y proyección socioeducativa.

### Objetivos Específicos

1. Consolidar estrategias de vinculación que coadyuven al fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional de los procesos formativos, de investigación y extensión.
2. Desarrollar estrategias de comunicación pública y accesible que potencien la proyección social y posicionen la imagen corporativa del INAES como institución de educación superior de referencia nacional e internacional.
3. Fortalecer lazos con los egresados y empleadores con miras a contribuir al crecimiento institucional y la pertinencia de las ofertas académicas del ISE

**Eje:** Comunicación y desarrollo Institucional

### Descripción operativa

Incorporación de estrategias comunicacionales que permitan la comunicación pública institucional y la efectiva implementación de programas de desarrollo para el fortalecimiento de las capacidades de los actores de la comunidad institucional. Las estrategias implementadas desde el Plan de Comunicación Institucional deben ser transversales a toda la organización institucional y generar mecanismos comunicacionales que permitan que las informaciones sean accesibles de dominio público e incorporen procesos de trazabilidad. El desarrollo Institucional incorpora estrategias de fortalecimiento de la gestión de gobierno y de los procesos de apoyo administrativo - misional de la institución.

**VISIÓN:** Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

**TEMBIHECHA:** INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.



secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo  
Asunción - Paraguay